



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **280-16**

01 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.020/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Darío Damián ARGAMASA, L.U. N° 617.908, alumno de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Alimentos", "Anatomía y Fisiología", "Estadística Descriptiva", "Sociología y Antropología Nutricional", "Fundamentos de la Práctica Educativa" y "Química Biológica", emitieron los informes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición elabora informe final, en base a los dictámenes de los docentes (fs. 40).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 90/16;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/16 del 17/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar al Sr. Darío Damián ARGAMASA, L.U. N° 617.908, alumno de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



280-16

RESOLUCION -CD- N°

01 JUN 2016

Salta,
 Expediente N° 12.020/15

CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 2.014)	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
– <i>Química Biológica</i>	– <i>Bioquímica</i> Nota: 10 (diez) Aprobada el 19/12/2.013 Libro 2G – Folio 1 – Acta 0267 <u>No registra aplazos</u>
– <i>Anatomía y Fisiología</i>	– <i>Anatomía y Fisiología</i> Nota: 6 (seis) Aprobada el 17/02/2.014 Libro 2G – Folio 1 – Acta 0006 <u>No registra aplazos</u>
– <i>Estadística Descriptiva</i>	– <i>Bioestadística I</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 18/06/2.013 Libro 1P – Folio 1 – Acta 0047 <u>No registra aplazos</u>
– <i>Sociología y Antropología Nutricional</i>	– <i>Ciencias Sociales I</i> Nota: 6 (seis) Aprobada el 31/07/2.013 Libro 2G – Folio 2 – Acta 0149 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: No otorgar reconocimiento en las asignaturas "Alimentos" y "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2.014.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARÍA JULIA RIVERO
 SECRETARÍA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa